REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Auto número **886**

Popayán, Cauca, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado:	LUIS EDUARDO VIDAL SANCHEZ
Radicado:	190014003003-**2022-00140-00**

En atención a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código General del Proceso, este despacho procedió a correr traslado de la misma, el día catorce de marzo de dos mil veintidós (02), sin embargo, deberá liquidarse conforme al mandamiento de pago y los intereses permitidos por la Superintendencia Financiera, en consecuencia, se procederá a modificarla. En vista de lo anterior, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Popayán,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, se procede por la Secretaría del Despacho a efectuar la liquidación del crédito dentro del proceso citado en la referencia en los siguientes términos:

CAPITAL :				$	72.843.211,00
Intereses de mora sobre el capital inicial			($ 72.843.211,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
10-mar-2022	31-mar-2022	22	2,06	$	1.100.418,11
01-abr-2022	30-abr-2022	30	2,12	$	1.544.276,07
01-may-2022	31-may-2022	31	2,18	$	1.640.914,73
01-jun-2022	30-jun-2022	30	2,25	$	1.638.972,25
01-jul-2022	31-jul-2022	31	2,34	$	1.761.348,84
01-ago-2022	31-ago-2022	31	2,43	$	1.829.093,03
01-sep-2022	30-sep-2022	30	2,55	$	1.857.501,88
01-oct-2022	31-oct-2022	31	2,65	$	1.994.689,93
01-nov-2022	30-nov-2022	30	2,76	$	2.010.472,62
01-dic-2022	31-dic-2022	31	2,93	$	2.205.449,62
01-ene-2023	31-ene-2023	31	3,04	$	2.288.248,07
01-feb-2023	27-feb-2023	27	3,16	$	2.071.660,92
			Sub-Total	$	94.786.257,07
MAS EL VALOR COSTAS				$	2.914.000,00
			TOTAL	$	97.700.257,07

TOTAL: NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE $97.700.257.07

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Proyectó ERL